

Comercial Orgánico



Reciclaje

La ley de California AB 1826 entró en vigor en 2016. AB 1826 requiere que las empresas que generan 2 o más yardas cúbicas de desechos sólidos y las viviendas multifamiliares con 5 o más unidades implementen un programa de reciclaje. Para obtener información sobre cómo comenzar, comuníquese con la oficina de Obras Públicas de la Ciudad de Hanford al (559) 585-2550.

Materiales de desecho orgánicos aceptables



Frutas y Vegetales



Pasta y Pan
Arroz y Granos



Café molido y
bolsitas de té



Recortes de césped y
recortes de plantas



Papel manchado de alimentos

NO:

- Bolsas de plástico, envoltorios de plástico o pajitas
- Espuma de poliestireno
- Botellas y latas
- Papel de aluminio
- Vidrio
- Desechos Peligrosos
- Proteínas animales (carne, huesos)